

Ayuntamiento de
de Madrid

1838

Policia

D. Manuel Abascal dueño de
una casa calle de Novaterra
n.º 33 nuevo n.º 303 solicitando
licencia para regularizar
la fachada y levantar un
piso tre to do que tiene

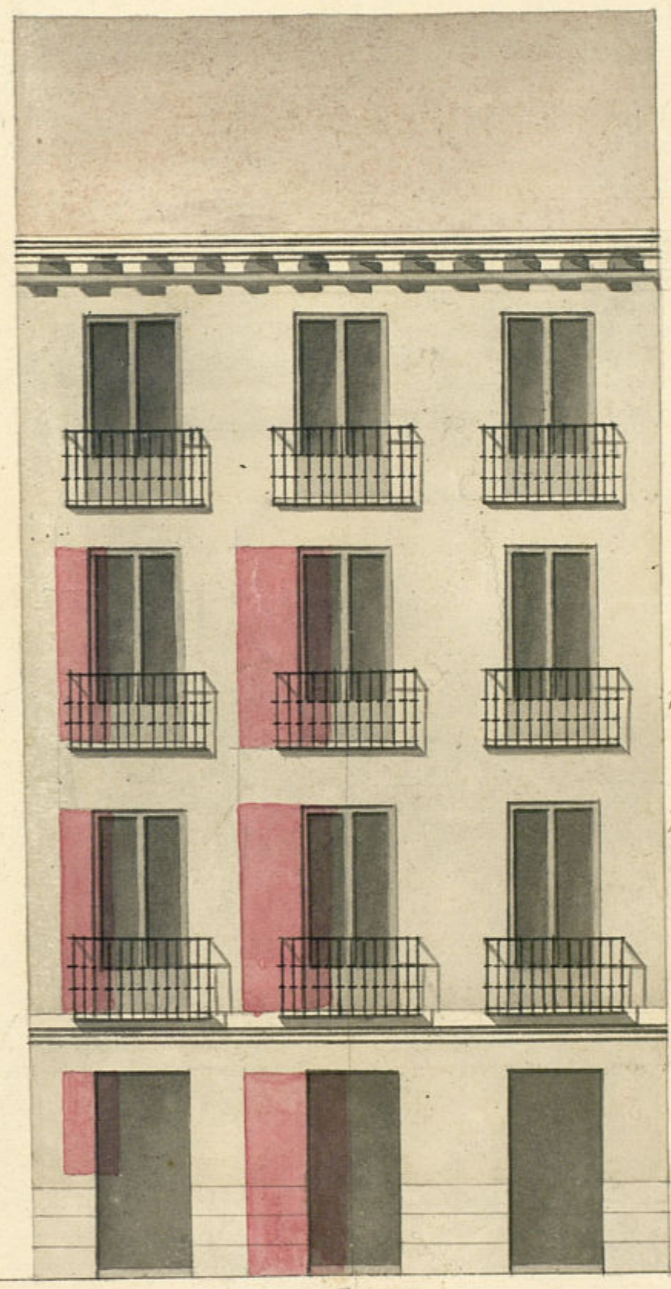
1ª 114 - 3.

1838

Antonio de Torres

Plano

Plano de la casa de don Juan de Torres y Guzmán, número 22 de la calle de San Mateo, Madrid.



Nota: La tinta encarnada en el alzado y la amarilla en la planta manifiestan la situación antigua de los huecos, y el rojo blanco q. hay q. ha sido p. regularizarlos.

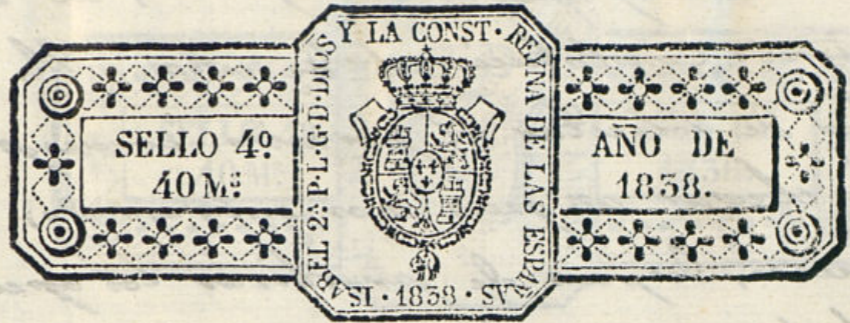
Madrid 27 de Feb. de 1838

Pedro Blas de Crangas

Madrid y Marzo 2 de 1838

Pedro Blas de Crangas

Ayuntamiento de Madrid




D.^{no} Pedro Blas de Oranga Arquitecto
to en la Academia Nacional de S. Fernando D.

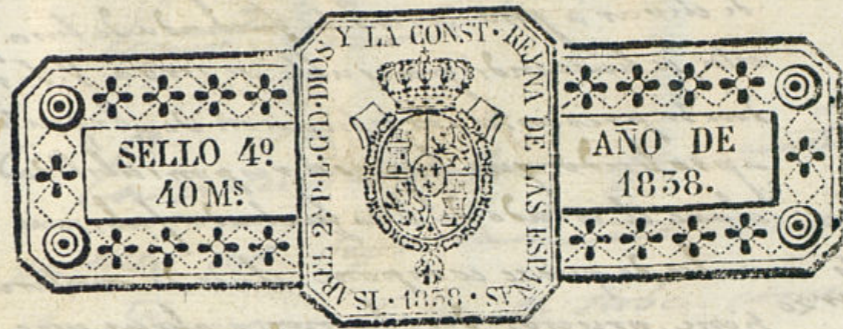
Certifico: que en virtud de haberme
encargado de la direccion de la obra de la
c.ª de Hortelera n.º 33 nuevo y 19 viejo, de la
n.º 303 de esta corte de la pertenencia de D.^{no}
Manuel Albarcal, y usándose por el mismo
una certificacion de los obras que se necesitan
hacer en su fachada, para repararla, y hacer
la que presente un buen aspecto publico, he re-
conocido la mencionada y en su planta, haya
se presenta en toda su linea, los dos hilados
de sillaria con su tiron correspondiente al grueso,
que es de tres pies continuandos de fabrica
de Madridillo con sus arcos hasta el piso 1.º,
el cual es contramado de pie y cuarto, siendo el
piso 2.º de la misma clase de construccion de pie
y octavo, pero sin conservar en sus huecos y ma-
cizos la simetria necesaria, para formar un
buen aspecto; por lo que y por hallarse todas
sus fabricas en buen estado y sin manifestar
desplomes de consideracion, se presenta soli-

1-114-3

cidad acompañada del plano, al como Ayuntamiento Constitucional de esta, M. H. Villa
 fin de solicitar el permiso correspondiente
 va de ser un piso mas entrarnado; retranquea
 huecos, despues de practicar los opes necesarios
 efecto, previo el dictamen del 1.º Arquitecto
 de la demarcacion bajo del cual sean ejecutadas
 las obras de reparacion de la fachada: que en ca
 to puedo decir. Madrid 19 de Marzo de 1838.

Pedro Blay orbranga


A. J. 21.



Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. Villa


Madrid 7 de Marzo
 de 1838

Por acuerdo del Excmo
 Ayuntamiento.
 Pare al Sr. Regidor
 de la Securo, para
 que, oyendo al Sr. D.
 del Departamento,
 informe lo que se le
 ofrezca



D. Manuel Mariscal dueño de una casa sita
 en la Calle de Hortelana n.º 303 número, 19, y
 jo de la n.º 303 a U. E. respetuosamente expo
 ne q.º con objeto de mejorarla y al mismo
 tiempo contribuir en la parte posible al
 buen aspecto publico, desea regularizar la
 fachada levantando un piso sobre los dos
 q.º tiene por hallarse esta con la solidez,
 grosor y demás cualidades prevenidas p.
 ejecutar dicha obra; y al efecto acompaña
 el plano levantado por el arquitecto aca
 demico D. Pedro Blay orbranga director
 de la misma, mas como p.º ello sea nec
 sario el competente permiso

A U. E. Supp. q.º previene los uniformes q.º ten
 ga por conveniente se digne cona
 rirle la corresp.º licencia al efecto, cuyo
 Madrid 7 de Marzo 1838. El Sr. Regidor
 Pare al Sr. Arguit.º del q.º gracia no duda conseguir de U. E. Madrid
 Departamento alto para 7 de Marzo 1838
 informe lo q.º se ofrezca
 parezca, Rafael Regoa

Rafael Regoa


Sr. Regidor Comisario

Manuel Blay orbranga


Para conceder a este interesado el permiso que solicita

de llevar a piso tercero la fachada de lusa que
cita, se hace indispensable se sirva V. S. man-
darle presente certificacion de Arquitecto
aprobado que bajo su responsabilidad de-
clare el estado de dicha fachada fabrica mate-
riales de que se compone, clase de canchales que
tiene, gruesos, desplomas, y obras que considere neces-
rias ejecutar en ella para que quede con seguridad,

Madrid 17 de Marzo
de 1838

Requierase al interinista poder informar lo conveniente. Man-
dado para q. pre- 12 de Marzo de 1838.

señale la certificacion
q. se pide en el ante-
rior informe.

Rafael Teyo

S. Regidor Comar.

En cumplimiento del anterior decreto se le es adjunta la
certificac. q. pide el Sr. Arquitecto del Departam. Ma-
drid 21 de Marzo de 1838

Manuel Abas Cab

Vuelva al Arquitecto del departamento p. que informe
lo que se le ofrezca y parezca, con vista de la certificacion
que se acompaña. Madrid 23 de febrero de 1838.

Carlos Villacamil

S. Regidor Comisario.

Enterado de la exposicion que hace al Excelentísimo Ayuntamiento este interesado, de la certificacion q.
acompaña del Arquitecto D. Pedro Blas de Vianca respecto del estado gruesos y dimensiones de que a-
tualmente consta la fachada que intenta reformar, segun representa el adjunto plano firmado por
mismo profesor; no encuentro reparo en que S. E. se sirva conceder la licencia que solicita para tra-
carlo con arreglo al representado plan; pero con las precisas inmutaciones de coronar dicha fachada con el-
ro de madera desuaventa conforme está prevenido por las ordenes vigentes de Policia Urbana, sin olvidar
que el buelo de los balcones no queda en el piso 1.º de uno y medio pies en el segundo de uno, y en el tercer
medio, dejando rebocada la fachada con arreglo a un buen orden de constitucion. Mad. 24 de Marzo del
firmar



Excmo. Señor

En vista del informe que antecede del ar-
quitecto del departamento, no encuentro in-
conveniente en que V. E. se sirva conceder al intere-
sado la licencia que solicita. Madrid 28 de
abril de 1838.

Excmo. Señor.
Carlos Villacamil

Madrid 29 de Mayo 1838.

En Ajunt.º Const.º

Concedese la licencia pedida con arreglo a lo que
se informa y dese por certificacion; teniendo pre-
sente lo mandado en la colocacion de materiales
y escombro p.º no embarazár el tránsito púb.º



D. Cipriano M. Clemencia Ca

Excmo: Sr. D. Manuel Alcalde
Diente de una casa de Novaleza n.º 33
nuevo de la m. a 303, se acordó a dho Excmo
Ayuntamiento solicitando licencia manifestando
que con objeto de mejorar dha casa, y al
mismo tiempo contribuir en la parte posible al
bien de la rep. pub.º deventa regularizar dha
fachada levantando un piso tercero que
tiene por hallarse con la solida necesaria
con arreglo al plano que acompañaba
firmado por el Sr. D. Pedro Blas
de Orange, y solicitando al efecto la
correspondiente licencia. Pasado al Sr. Me-
jor de la dha dcha para que oyendo
al Sr. D. de Orange informase lo
que se le ofreciere lo han practi-
cado ambos en los términos siguientes
Aquí los dos informes.

Oyendo de dho informes el Excmo. Ayunta-
miento en el celebrado en 29 de Marzo último
~~se~~ acordó conceder la licencia pedida con
arreglo a ellos dándose por certificación, teni-
éndose presente lo mandado en cuanto a
la colocación de materiales y escombros
para no emborazar el tránsito pub.º y pa-
gándose por la presente que firmo
en Madrid a 2 de Abril de 1838
M. D. O.

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]